

CENS Héroes de Malvinas Anexo Los Berros

Docente: Prof. Gloria Alvarez

1° Ciclo 1° División – Perito auxiliar en Minas – Ed. Perm. de Jóvenes y adultos.

Turno Noche

Área Curricular: Educación Cívica

Contenido Propuesto: Eje 3: La Constitución Nacional, su estructura. Declaraciones, derechos y garantías.

GUÍA PEDAGÓGICA N°9

En las guías anteriores estudiaron la Constitución Nacional, como la ley fundamental de la Argentina, ya que es la base del orden jurídico del Estado. En esta guía desarrollaremos la estructura y el análisis de la Constitución, su primera parte que son las declaraciones, derechos y garantías.



Estructura de la Constitución Nacional

La Constitución de la Nación Argentina está encabezada por un preámbulo. El preámbulo es la explicación del propósito que tuvieron quienes redactaron la constitución. Leerlo es una buena manera de saber qué se proponían los constituyentes de 1853.

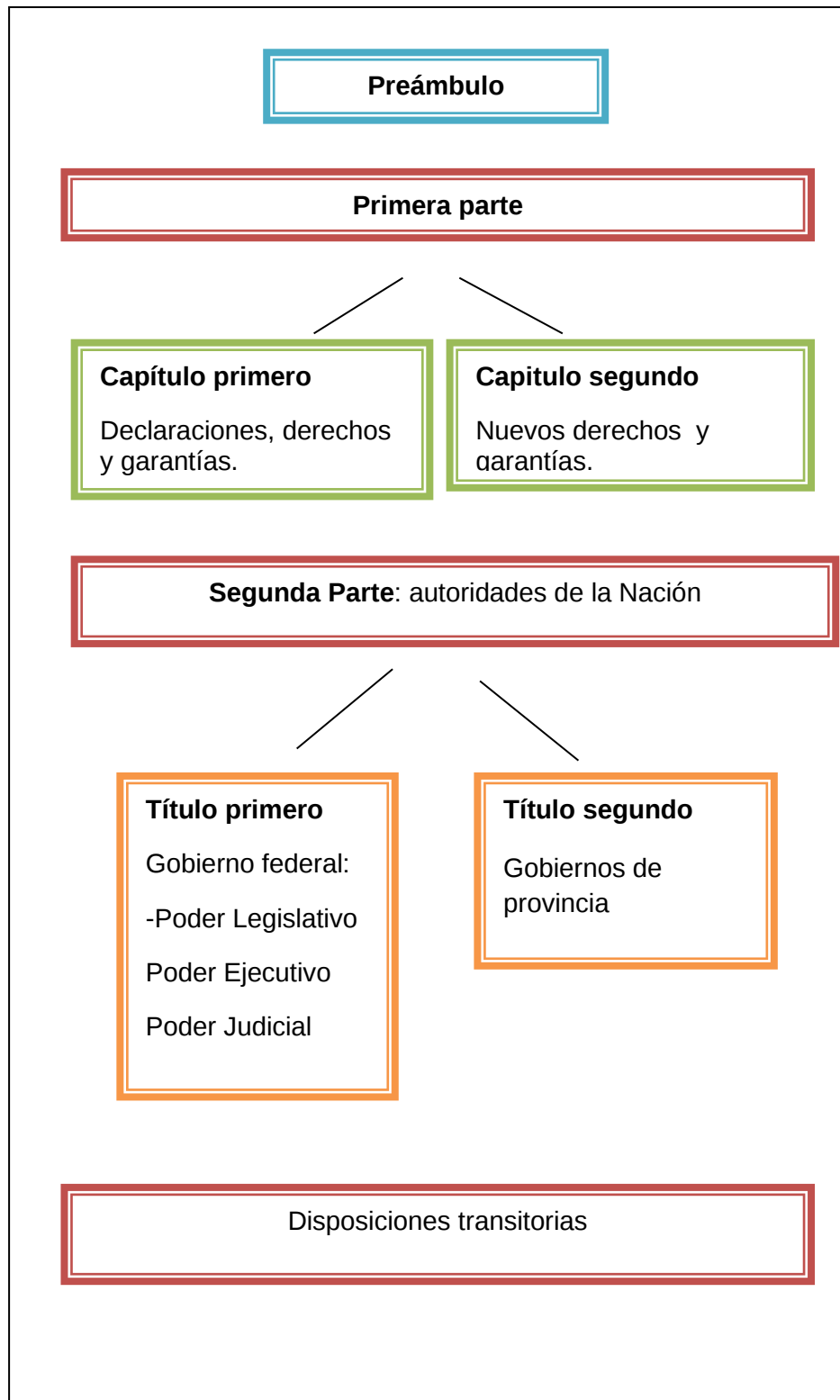
“Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.”

Preámbulo de la Constitución de la Nación



Jura de la Constitución de 1853.

La **primera parte** de la Constitución esta subdividida en dos capítulos. El primer capítulo se llama “Declaraciones, derechos y garantías”, y el segundo, “nuevos derechos y garantías”. Este segundo capítulo fue creado por la reforma constitucional de 1994. Consagra, como su titulo lo indica, derechos que no eran reconocidos en la época en la que se dictó la Constitución original.



La primera parte de la constitución incluye:

- 1- Las **DECLARACIONES** acerca de los principios que debe regir la organización del gobierno nacional. La más importante de las declaraciones es el artículo 1: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal”. Que un gobierno es **representativo** quiere decir que los ciudadanos gobiernan a través de representantes (los legisladores y el presidente). que el gobierno sea **republicano**, quiere decir que respeta la división e independencia de poderes (Ejecutivo, legislativo y judicial) y los derechos humanos. que el gobierno es **federal**, quiere decir que está integrado por provincias que tienen poderes propios
- 2- La enumeración de los **derechos** que tiene todos los habitantes de la Nación;
- 3- Una exposición de las **garantías**, que son los medios para defender esos derechos, porque indican acciones que permiten que nuestros derechos sean respetados. Los mas destacados son:
 - garantía del debido proceso: este derecho significa que nadie puede ser condenado sin tener un juicio justo. Por ejemplo se prohíbe la tortura.
 - nulidad de todos los actos de fuerza contra la democracia.
 - sufragio universal, igual secreto y obligatorio.
 - defensa de los partidos políticos

CLASIFICACIÓN Y ENUMERACIÓN DE LOS DERECHOS:

Los derechos de la constitución reconocidos han sido clasificados como:

Civiles: son aquellos inherentes a las personas como tales permitiéndoles desarrollar su actividad física e intelectual para satisfacer sus necesidades, dentro del marco fijado por la naturaleza de las demás personas y por la ley. Ejemplos de estos derechos son los derechos a la vida, a la integridad física, al honor, al nombre, a la intimidad, a casarse y formar una familia. Las libertades de tránsito, de expresión, de petición, de reunión, de asociación, etcétera.

Patrimoniales: son aquellos que comprenden a los hombres en su relación con los bienes, es decir, con todos los objetos que pueden tener valor económico. Ejemplo de ellos son: el derecho de propiedad, de libertad de contraer, de comerciar, de ejercer industria lícita, entre otros.

Políticos: son los que permiten a los hombres intervenir en el proceso de poder participando, por sí mismos o por medio de sus representantes, en la adopción de decisiones políticas. Son ejemplos de estos derechos de elegir y de ser elegido,

afiliarse o construir un partido político, intervenir en una iniciativa popular, participar en una consulta popular.

Sociales: son derechos que sitúan al individuo como componente de un determinado conjunto social, ya sea por la actividad que desempeñe (trabajador, empresario, sindicalista, etc.) o porque requiere una protección especial (está desempleado, es menor, es anciano, está enfermo, es pobre, etc.) Éstos son los derechos laborales, los sindicales y los de la seguridad social.



Actividades:

- 1- Teniendo en cuenta la lectura del preámbulo de nuestra constitución, enumera los objetivos que allí se mencionan.
- 2- Luego de leer la primera parte de la Constitución Nacional, responde:
 - a) ¿Cómo es la forma de gobierno que adopta el Estado Argentino?
 - b) ¿Qué relación existe entre derechos y garantías?
 - c) ¿Por qué es importante conocer nuestros derechos?

Prof. Juan Manuel Núñez
Director
CENS Héroes de Malvinas

Prof. Gloria Alvarez